



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Febrero de 2010

10/10

Expte. N° 14.479/09

VISTO:

La nota ingresada N° 3194/09, mediante la cual la Ing. María Alejandra Ceballos, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos** Dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura **Derecho en Ingeniería** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, se incluye la nómina del Jurado que entenderá en el presente Concurso;

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra disponible para ser llamado a Concurso Público;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 397/09, aconseja autorizar la convocatoria y la designación del Jurado propuesto por la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIX sesión ordinaria del 09 de Diciembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición, en la categoría de **REGULAR** en el nivel de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** Dedicación **SEMIEXCLUSIVA** en la asignatura **DERECHO EN INGENIERIA** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes podrán inscribirse en el siguiente período:

FECHA DE APERTURA : **8 de Marzo de 2010**

FECHA Y HORA DE CIERRE : **19 de Marzo de 2010, a horas 18:00**

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.**

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- MAJ*
- Formulario Solicitud de Inscripción
 - Curriculum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
 - Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver Art. 10° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción. La documentación probatoria del Curriculum con el
- AS*

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

10/10

Expte. N° 14.479/09

orden establecido por el Artículo 9° del Reglamento debe acompañarse del **listado en detalle (en original y copia)** los cuales, previo visado, obrarán de recibo de recepción para el postulante y para el expediente respectivo.

- d) De entre los temas seleccionados por el Jurado del Programa Analítico vigente de la materia, sobre el que resultare sorteado (Artículo 38°) deberá elaborar una Guía de Trabajos Prácticos en original y tres (3) copias a ser presentada al Jurado a la iniciación de la Prueba de Oposición.

ARTICULO 3°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación **deberá ser autenticada hasta el momento de la inscripción** por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES, **en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación.**

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario **"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."**

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada.

ARTÍCULO 5°.- Designar como **miembros del Jurado** que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de REGULAR, para 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura DERECHO EN INGENIERIA del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, **a los siguientes docentes:**

TITULARES:

Abog. Alberto Raymundo SOSA
Abog. Héctor Reinaldo YARADE
Ing. Ricardo Manuel FALU

SUPLENTES:

Abog. Omar Alberto CARRANZA
Ing. Felipe BIELLA CALVET
Arq. María Cristina GRION

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión por correo electrónico, página Web de la Facultad, en diario de circulación local y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dña. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA